

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL TOLIMA**

Quince (15) de enero de Dos Mil veintiuno (2021).

Ref. Ejecutivo

Demandante: Banco de Bogotá

Demandado: Anselmo Bernate Casallas

Rad. 2017-00040-00

Téngase como dirección de notificación del apoderado actor el correo electrónico que relaciona en escrito que antecede.

Teniendo en cuenta lo solicitado, se ordena el embargo y retención de los dineros que posee el señor Anselmo Bernate Casallas en el Banco Credifinanciera de la ciudad de Ibagué.

Limitándose la medida a la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/cte. (\$ 200.000.000.00).

Por secretaria elabórese los oficios respectivos.

NOTIFIQUESE



**DALMAR RAFAEL CAZES DURAN
JUEZ**

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Chaparral. Tol.

18-enero-2021.

El auto anterior se notificó hoy por anotación

En estado No. 003

Feriado. 16/17-enero-2021

Secretaría

